## PERGAMINO, Julio 3 de 1995.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1995, al considerar el Expediente: D-59/95 D.E.eleva Expte.E-200/95 ROCA ALFREDO solicita se le abone la LICENCIA ANUAL.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de STETECULO 1º- la suma de \$ 747,47 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CTVOS.) que no fuera contabilizada en el ejercicio 1994,a favor del Ex-Secretario de Acción Social del Municipio, Profesor ALFREDO ROCA, que se le adeuda en concepto de licencia anual y no gozada y Sueldo Anual Complementario, de licencia anual y no gozada y Sueldo Anual Complementario, de licencia anual y no gozada y Sueldo Anual complementario, de los instrumentos contable de la misma en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos:

Licencia anual Licencia no gozada S.A.C Subtotal	\$ 206,91
DEDUCCIONES:  I.O.M.A	\$ 28,87 \$ 89,83 \$ 522,91
CONTRIBUCION PATRONAL:  I.O.M.A	\$ 28,87 \$ 76,99

CORRESPONDE EXPTE.D-59/95 D.E.E-200/95 PAGINA 1

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la SECCION
---- IV -DEUDA FLOTANTE- del Presupuesto de Gastos vigente .-

ARTICULO 39- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 3886/95.-

Roberto Luis Azpeitia SE RETARIO HONORABLE CONDEJO DELIBERANTE MATCHIO A. CONTI PRESIDENTE HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE